



Dirección de
Educación
Municipal
Departamento de Finanzas

El Angol que todos queremos

14 ENE. 2020

74

ANGOL,

DECRETO EXENTO N° _____ / 22.-

VISTOS:

a) Ley N° 21.192 de fecha 19 de diciembre de 2019 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del Sector Público para el año 2020.

b) Sesión Ordinaria N°32 de fecha 12 de noviembre de 2019 del Concejo Municipal, que aprueba el Presupuesto de los Establecimientos Educacionales y DEM para el año 2020.

c) La Ley N° 19.886, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios, y su Reglamento.

d) Decreto N° 1190 de fecha 11 de junio de 2019, que aprueba el contrato “Contratación servicio de acercamiento de transporte escolar Colegio Alemania, para el período junio a diciembre de 2019.

e) Resolución N° 7, de 2019 emanada de la Contraloría General de la República y que fija Normas sobre Exención del Trámite de Toma de Razón.

f) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

La necesidad de aumentar la fuente de financiamiento del Contrato de “Servicio de Acercamiento de Transporte Escolar Colegio Alemania, para el Período junio a diciembre de 2019”.

D E C R E T O:

1.- Auméntese la fuente de financiamiento del Contrato de “Servicio de Acercamiento de Transporte Escolar Escuela Colegio Alemania, para el Período junio a diciembre de 2019”, de fecha 11 de junio de 2019”, debido a la recuperación de 1 día de clases realizadas durante el mes de diciembre producidos por el Paro Nacional de docentes, cuyo monto es de \$ 70.000.- con cargo a la Subvención Escolar General de la Dirección de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARIO BARRAGAN SALGADO
SECRETARIO MUNICIPAL

JLBO/MBS//JEN/BGI/SMO smo.

DISTRIBUCION:

- Archivo Oficina de Partes.
- Finanzas DEM.
- Interesados.
- Dirección de Control Interno.
- Oficina Transparencia.



JOSE LUIS BUSTAMANTE OPORTO
ALCALDE DE ANGOL (S)